



**Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Aguas Buenas
Legislatura Municipal**

20 ma. Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria Abril

Fecha: 26 abril 2018

Presentada por: Legislatura Municipal

Resolución Número 25 Serie 2017-2018

PARA EXPRESAR UN FIRME RECHAZO AL CIERRE DE LAS ESCUELAS PROPUESTO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, JULIA KELEHER Y UN TOTAL APOYO A LAS COMUNIDADES ESCOLARES QUE TOMAN ACCIÓN PARA EVITAR DICHO CIERRE.

POR CUANTO: El Artículo 5.005 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", dispone que la Legislatura Municipal podrá aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que, de acuerdo a esta ley o con cualquier otra ley, deban someterse a su consideración o aprobación.

POR CUANTO: La Secretaria del Departamento de Educación (DE), Julia Keleher, anunció el cierre de 283 escuelas del sistema de educación pública, entre ellas dos del Municipio Autónomo de Aguas Buenas. Luis T. Baliñas y Ramón L. Rivera.

POR CUANTO: Este cierre, podría poner en peligro: el derecho a la educación que garantiza el Artículo II, sección V de la Constitución; el acceso a educación pública, gratuita y apropiada que garantiza la ley 51-1996 y la ley IDEA; el acceso de los estudiantes de educación especial al plantel más cercano a su casa; disminuye sustancialmente la oferta de escuelas apropiadas para los estudiantes; incrementa la probabilidad de hacinamiento de estudiantes en los salones, que en promedio exceden los 25 estudiantes; reduce la oferta de centros para ofrecer servicios relacionados a los estudiantes; podría implicar la destitución de maestros cualificados para ofrecer servicios a los estudiantes; e implicaría una crasa violación a la Sentencia por Estipulación de 2002, del pleito de clase del caso de Rosa Lydia Vélez la cual impide reducción

de recursos materiales y económicos sin consultar a la clase.

POR CUANTO: El DE no ha sido claro en los criterios utilizados para la determinación del cierre de los planteles escolares, incluyendo si se hizo algún estudio de lo que el cierre de cada escuela significará para los estudiantes de educación especial; ni los criterios utilizados para la selección de las escuelas receptoras, así como la distancia entre la nueva escuela y las comunidades a las que sirve la escuela propuesta a cerrarse, ni la viabilidad de las nuevas escuelas para recibir a estos estudiantes.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal apoya el desarrollo de un ambiente educativo y social dirigido al aprovechamiento máximo del estudiantado en todo Puerto Rico y la transformación de nuestro sistema educativo en uno participativo e inclusivo que tome en consideración las particularidades de las comunidades donde están ubicadas los planteles escolares.

 **POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Expresar un firme rechazo al cierre de las escuelas propuesto por la Secretaria de Educación, Julia Keleher y un total apoyo a las comunidades escolares que toman acción para evitar dicho cierre..

SECCIÓN 2DA: Solicitar a la Secretaria de Educación que reevalúe el cierre de las escuelas y que se tome en consideración las propuestas que las comunidades escolares han presentado para ampliar los servicios realizados en los planteles para mantenerlos abiertos, escuelas Luis T. Baliñas y Ramón L. Rivera.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución, luego de ser aprobada, será enviada al Departamento de Educación, a la Oficina del Gobernador, a la Oficina del senador Juan Dalmau Ramírez y a la Oficina del Representante Denis Márquez, Oficina del Representante Jorge Navarro, Al Presidente del Senado Tomas Rivera Schatz, Presidente de la Comisión de Educación Abel Nazario, a los Senadores y Representantes del Distrito, y a los presidentes de las Comisiones de Cooperativismo del Senado y Cámara.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución será efectiva una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018.



HON. AIDA M. URBINA RIVAS
PRESIDENTEA
LEGISLATURA MUNICIPAL



SR. CÁNDIDO RAMOS CORDERO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

4:38

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE JAVIER GARCÍA PÉREZ, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 30 DE abril DE 2018.


JAVIER GARCÍA PÉREZ
ALCALDE





LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS
Hon. Aida M. Urbina Rivas
Presidenta

CERTIFICACIÓN

YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número **25** de la Serie 2017-2018, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2018.

VOTOS AFIRMATIVOS 12 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 0

VOTOS AFIRMATIVOS:

- 1) Aida M. Urbina Rivas
- 2) Aurea E. Rivera Colón
- 3) Rafael Medina López
- 4) Kelvin L. Ortiz Vergara
- 5) José B. Canino Laporte
- 6) Miguel Resto Mejías
- 7) David Pérez Gómez
- 8) José M. Sánchez Pérez
- 9) Edward Alvarado Rivera
- 10) Roberto Velázquez Nieves
- 11) Nayda Rodríguez Hernández
- 12) Rafael Cardona Carvajal

Ausentes y/o Excusado:

- 1) Rubén A. Pérez Hernández
- 2) María Quiles Torres

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, el 26 enero de 2018.

Cándido Ramos Cordero
Secretario
Legislatura Municipal

